

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de l'Énova

2025/11963 *Anuncio del Ayuntamiento de l'Énova sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajo.*

ANUNCIO

Habiendo concluido la aprobación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con las modificaciones introducidas tras la negociación colectiva y los informes que obran en el expediente, por el Pleno del Ayuntamiento de L'Énova, en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2025, se procede a su publicación de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

VER ANEXO

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido por la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del acuerdo.

L'Énova, 1 de octubre de 2025.—El alcalde, Tomás Giner Esparza.





AJUNTAMENT
DE L'ÈNOVA

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE L'ENOVÀ

JUNTAMENT DE L'ÈNOVA - APPLIC.RPT

23

Plaça de l'Ajuntament nº 1. 46661 L'ÈNOVA (València)
IF: P-4612100-J
tel: 96 223 50 26 –
<http://www.lenova.es>